



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10351

15/03/2017

25658

**AUTOR/A:** SANTA ANA FERNÁNDEZ, María de la Concepción de (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que, desde la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), que se comenzó a aplicar en 2015, los agricultores de Granada, como los de cualquier otra provincia española, pueden recibir, si cumplen las condiciones, las ayudas desvinculadas de la producción cómo son la ayuda al régimen de pago básico, el pago verde y, en el caso de los jóvenes agricultores que lo soliciten y cumplan las condiciones, el pago complementario a los jóvenes agricultores.

Además de estos pagos, se pueden percibir pagos asociados a determinados productos.

Haciendo un análisis de la situación de la Producción Final Agraria (PFA) general, en 2015 la PFA de Andalucía (según datos de la Junta de Andalucía) ascendió a 11.258,98 millones de euros, de los cuales el 83%, 9.360 millones de euros, provienen de la producción vegetal y el 14%, 1.610 millones de euros, de la producción animal. En Granada, la PFA alcanzó los 1.523,21 millones de euros (es decir, un 13,52% del total de la Comunidad Autónoma), de los cuales cerca del 87% (1.323 millones de euros) proceden de la producción vegetal, por lo que es una provincia fundamentalmente agrícola.

En Granada, el sector que más aportó a la producción vegetal fue el de las hortalizas, con un 60,10% del total de la producción vegetal, seguido de las fruta (20,33%) y, a más distancia, el aceite de oliva (16,42%). En 2016, en lo referido al sector de cereales, Granada destaca por el cultivo de la cebada (con el 42% del total de Andalucía) y la avena, con el 26%.

Con respecto a los cultivos proteicos, las superficies de estos cultivos en Granada son reducidas.

Por lo que se refiere a las ayudas asociadas, los importes anuales para dichas ayudas fueron acordados en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de enero de 2014, en la que se estableció el reparto de 584.919 miles de euros para el conjunto de las ayudas asociadas agrícolas y ganaderas, de las que un 16,23% van a los sectores agrícolas y un 83,77% a los ganaderos a nivel nacional. La ayuda final que recibe el agricultor depende de la superficie total para la que se solicite la ayuda en cada una de las ayudas.



El importe estimado total percibido por Andalucía en 2015, en lo que tiene que ver con las ayudas asociadas a los cultivos agrícolas, ascendió a unos 20,1 millones de euros, un 25,3% del total nacional dedicado a las ayudas asociadas voluntarias agrícolas. En 2016, con datos provisionales, el importe total ascendió a 19,9 millones de euros, un 25,8% del total nacional.

En 2016, dentro de las ayudas asociadas agrícolas que recibió la Comunidad Autónoma, destaca el importe correspondiente a las oleaginosas (32%), al cultivo del arroz (22%), a los frutos de cáscara peninsular (16%) y a la remolacha azucarera (12%).

No obstante, el importe más elevado en lo que se refiere al total de ayudas agrícolas corresponde al pago específico al cultivo del algodón (con más del 75%), ya que Andalucía representa la práctica totalidad de la superficie nacional.

Granada, vista la incidencia en su provincia de cultivos susceptibles de recibir ayudas asociadas, no es una perceptora importante de estas ayudas asociadas.

Por otro lado, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) coordina y gestiona la aplicación en España de los dos fondos europeos agrarios:

- Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA). Financia las ayudas directas a las explotaciones agrarias, intervenciones en los mercados agrarios, restituciones a la exportación y medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en países terceros.
- Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER). Financia las ayudas en favor de los programas de desarrollo rural realizados de conformidad con la legislación comunitaria.

Entendiendo que Sus Señorías hacen referencia a los pagos de los fondos FEAGA, se informa que dicha solicitud se puede consultar en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria: [www.fega.es](http://www.fega.es), en: [http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos\\_directos/informes/index.jsp](http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/informes/index.jsp). La información por sectores, organismo pagador, año natural y/o ejercicio, informes y mapas, con importes, número de beneficiarios de las ayudas y provincia, según los datos seleccionados en el formulario de la consulta por ejercicio, sector, Comunidad Autónoma y provincia se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.fega.es/node/4240>.

Madrid, 25 de mayo de 2017

